

**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA
LÍNEA DE TRANSPORTE QUE SE INDICA.**

SEÑORA PRESIDENTA:

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad n° 8.955.392-K, en representación de **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.**, Rol Único Tributario n° 76.073.164-1, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva para establecer, en la Región del Biobío, Provincia de Ñuble, Comuna de Bulnes, una línea de transporte de energía eléctrica de simple circuito de 66 kV denominada "**Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas - Larqui**".

La citada línea de transmisión, de categoría C, destinada al servicio de transporte de energía eléctrica, tendrá una longitud total de 11.302 metros y se emplazará entre la futura Subestación Nueva Tres Esquinas y la futura Subestación Larqui, ambas de propiedad de FRONTEL, las que se ubicarán al Este de la ciudad de Bulnes, y que no forman parte de esta solicitud de concesión. Sin embargo, sólo se solicitará concesión por una longitud de 11.263 metros, haciéndose referencia sólo a esta longitud en todos los antecedentes que formen parte de la presente solicitud de concesión.

En su recorrido, la "**Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas - Larqui**", cruzará bienes nacionales de uso público, ocupará diversos predios de propiedad particular, y contemplará 3 cruces con distintas líneas eléctricas, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de las obras y en los planos de perfil de cruces, que se acompañan a la presente solicitud.

La ubicación de los puntos de cruce serán los siguientes:

1. Cruce N°1 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa COPELEC, entre las Estructuras N° 19-V4 y N° 20-V5.
2. Cruce N°2 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa COPELEC, entre las Estructuras N° 38 y N° 39.
3. Cruce N°3 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa COPELEC, entre las Estructuras N° 62 y N° 63-V14.

Estos cruces serán construidos de acuerdo a lo establecido en la Norma NSEG 6.E.n.71 "Cruces y Paralelismos de Líneas Eléctricas", de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y conforme a los planos que se acompañan a la presente solicitud.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre los predios ajenos deberán imponerse servidumbres legales en favor de FRONTEL, para lo cual deberán ponerse en conocimiento de los afectados los planos que contemplen dichas servidumbres. Los mencionados planos especiales que contemplan dichas servidumbres serán puestos en conocimiento de los dueños de dichos predios afectados, por el solicitante, a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante

certificación notarial, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$2.033.196.000 (dos mil treinta y tres millones ciento noventa y seis mil pesos), en moneda nacional y actualizada al mes de Octubre de 2017. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Los trabajos se iniciarán al sexagésimo día a contar de la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, y la terminación total de las obras se estima en 490 días a contar de la fecha anterior. El cronograma de las actividades del proyecto, por etapas, es el siguiente:

1) Replanteo topográfico.....	30 días.
2) Instalación de faenas	20 días.
3) Recepción Materiales.....	20 días.
4) Fundaciones.....	120 días.
5) Montaje de estructuras.....	180 días.
6) Tendido de conductores.....	90 días.
7) Pruebas finales y recepción de las obras.....	30 días.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano general de las obras y planos especiales de perfil de cruces.
- Listado de predios afectados.
- Planos especiales de las servidumbres legales a imponer.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del Rol Único Tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA se solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.**, concesión definitiva para establecer la línea de transporte de energía eléctrica "**Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas - Larqui**".

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE**

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS "LINEA DE TRANSMISIÓN NUEVA TRES ESQUINAS - LARQUI"										
N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
1	Analy Loreto Orellana Ferrada	Lote Número Tres	Biobío Ñuble Bulnes	1652	1054	2011	Bulnes	323	6592,84	Serv-LT-TEL-1
2	Distribuidora e Inversiones MTV Limitada	Lote N° 3 del Sector Norte	Biobío Ñuble Bulnes	1397	965	2009	Bulnes	111	2212	Serv-LT-TEL-2
3	Distribuidora e Inversiones MTV Limitada	Lote Dos	Biobío Ñuble Bulnes	1397	965	2009	Bulnes	61	1215,26	Serv-LT-TEL-3
4	Rubén Marcos Oyarce Morales	Lote Uno	Biobío Ñuble Bulnes	1127	863	2000	Bulnes	53	1057,36	Serv-LT-TEL-4
5	Distribuidora e Inversiones MTV Limitada	Lote Uno	Biobío Ñuble Bulnes	1650	1217	2016	Bulnes	280	5599,75	Serv-LT-TEL-5
6	Máximo Alejandro Torche Vélez	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	1752	1270	2013	Bulnes	431	8617,17	Serv-LT-TEL-6
	Esteban Edmundo Torche Vélez									
7	Alejandro Esteban Torche Vélez	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	3375	1816	2015	Bulnes	159	3170,55	Serv-LT-TEL-7
	Cristina Sofía Torche Vélez									
8	Carla Patricia Ortiz Saavedra	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	2616	1707	2017	Bulnes	169	3380,65	Serv-LT-TEL-8
9	José Gerardo Carrasco Ferrada	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	3288	2201	2011	Bulnes	206	4128,51	Serv-LT-TEL-9
10	Juan Carlos Bustamante Carrasco	Hijuela Número 1 Fundo Miraflores	Biobío Ñuble Bulnes	931	684	2005	Bulnes	414	8285,03	Serv-LT-TEL-10
11	Héctor Osvaldo Sandoval Contreras	Fundo Montecristo	Biobío Ñuble Bulnes	276 Vta.	258	1973	Bulnes	426	8518,12	Serv-LT-TEL-11
12	Yolanda Carrasco Riquelme	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	1272	1102	1992	Bulnes	863	17171,89	Serv-LT-TEL-12
13	Sociedad Agrícola San Francisco Limitada	Resto del Predio	Biobío Ñuble Bulnes	644	462	2014	Bulnes	85	1781,60	Serv-LT-TEL-13
14	Bien Nacional de Uso Público	Ruta N-601	Biobío Ñuble Bulnes					7		N/A
15	Mónica Ida Llanos Irribarra	Hijuela 1	Biobío Ñuble Bulnes	1959	1734	2004	Bulnes	337	6734,52	Serv-LT-TEL-14
	Luis Antonio Palma Llanos									
	Misael Fabián Palma Llanos									
	Mónica Pamela Palma Llanos									
16	Juana Elizabeth Sáez Escobar	Hijuela N° 2	Biobío Ñuble Bulnes	1370	1113	2006	Bulnes	385	7706,25	Serv-LT-TEL-15
17	Lenz, Meier y Rüesch Limitada	Parcela Número 6	Biobío Ñuble Bulnes	2000	1312	2011	Bulnes	159	3184,94	Serv-LT-TEL-16
18	Compañía Maderera San Pedro Ltda.	Lote B	Biobío Ñuble Bulnes	1633	1205	2016	Bulnes	294	5857,67	Serv-LT-TEL-17
19	María Andrea Carrasco Sáez	Lote C	Biobío Ñuble Bulnes	144	104	2010	Bulnes	234	4682,33	Serv-LT-TEL-18
20	Compañía Maderera San Pedro Ltda.	Lote D	Biobío Ñuble Bulnes	1634	1206	2016	Bulnes	220	4405,84	Serv-LT-TEL-19
21	Yessica Del Carmen Ortiz Esquivel	Lote Número Uno	Biobío Ñuble Bulnes	3069	2186	2014	Bulnes	302	6032,64	Serv-LT-TEL-20
22	Marcus Stettner Heller	Hijuela Numero Dos	Biobío Ñuble Bulnes	792	557	2015	Bulnes	395	7904,86	Serv-LT-TEL-21
23	Zunilda Lobos Jara	Lote A	Biobío Ñuble Bulnes	1795	1275	2015	Bulnes	147	2938,71	Serv-LT-TEL-22
24	Luis Alberto Muñoz Astudillo	Lote 1	Biobío Ñuble Bulnes	1657	1408	1991	Bulnes	408	8163,25	Serv-LT-TEL-23

25	Marisol Del Carmen Muñoz Soto	Lote N° 1-A	Biobío Ñuble Bulnes	33	24	2008	Bulnes	470	9389,77	Serv-LT-TEL-24
26	Norma Elina Olate Godoy	Lote Dos	Biobío Ñuble Bulnes	776	419	2011	Bulnes	360	7201,58	Serv-LT-TEL-25
	Miguel Hernán Barahona Olate									
	Álvaro Román Barahona Olate									
	Cristian Alejandro Barahona Olate									
	Felipe Rodrigo Barahona Olate									
27	Sara Del Carmen Jara Godoy	Lote Uno	Biobío Ñuble Bulnes	3377	2389	2014	Bulnes	431	8613,61	Serv-LT-TEL-26
28	Rufina Del Rosario Ferrada Ferrada	Fundo Santa Ana Lote 2	Biobío Ñuble Bulnes	3098	1988	2009	Bulnes	1059	21169,77	Serv-LT-TEL-27
29	Mauricio Renato Sebastián Bazán Guerrero	Primera Porción o Higuera 1 del Fundo San Antonio	Biobío Ñuble Bulnes	1588	1091	2012	Bulnes	523	10455,7	Serv-LT-TEL-28
30	Maria Ester Uribe Cea	San Pedro	Biobío Ñuble Bulnes	2084	1756	2009	Bulnes	1021	20423,80	Serv-LT-TEL-29
	Maria Luisa Uribe Cea									
	Adela Del Carmen Uribe Cea									
	Eugenia Felicia Uribe Cea									
	José Luis Antonio Uribe Cea									
	Juana Eva Uribe Cea									
	Carlos Daniel Uribe Cea									
31	Maria Jesús Cid García	Lote A	Biobío Ñuble Bulnes	143	98	2003	Bulnes	684	13683,05	Serv-LT-TEL-30
	Javier Simón Cid García									
	César Rodrigo Cid García									
	Maria Jesús García Riquelme									
32	Jorge Rolando Yañez Chávez	Resto Fundo El Rosedal	Biobío Ñuble Bulnes	724	558	2004	Bulnes	246	4940,94	Serv-LT-TEL-31
	Guillermo Agustín Alejandro Yañez Chávez									